



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N° **443-15**

Salta, 23 SEP 2015
Expediente N° 12.239/14

VISTO: La Resolución -D- N° 256/14 mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis de las alumnas CONTRERAS TOLABA, Vivian Solange Mercedes L.U. N° 607.956 y MANEFF, Rossana del Valle L. U. N° 607.995 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Articulación Disciplinar Resoluciones -Cs- N° 210/02, 236/02 y 200/07); y,

CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la Evaluación del Trabajo de Tesis siendo su Título definitivo: " La adquisición del lenguaje, en niños alojados en la Unidad Carcelaria N° 4 Correccional de Mujeres del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta ", el mismo cuenta con el V° B° de la Directora.

Que la Comisión de Articulación propone la constitución del Tribunal para evaluar el Trabajo Escrito.

Que el Tribunal Evaluador aprueba el trabajo escrito con observaciones y fija fecha para la defensa oral de Tesis.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJERO DIRECTIVO A CARGO DEL DECNATO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Fijar como fecha de examen de Tesis para las alumnas CONTRERAS TOLABA, Vivian Solange Mercedes L.U. N° 607.956 y MANEFF, Rossana del Valle L. U. N° 607.995 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Articulación Disciplinar Resoluciones -Cs- N° 210/02, 236/02 y 200/07), el día **Martes 29 de Setiembre de 2015 a Horas 15:00.**

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N°

443-15

Salta, 23 SEP 2015
Expediente N° 12.239/14

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la defensa oral del trabajo de Tesis estará constituido por los siguientes Profesionales:

Lic. MERLO, Doli Vilma

Lic. ONAGA, Catalina Esther

Lic. GOYECHEA, Julieta Soledad

ARTICULO 3°: Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumnas, Miembros Integrantes del Tribunal Examinador de Tesis y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Mgs. DORA DEL C. BERTA
SECRETARÍA DE GESTIÓN
FACULTAD CS/ DE LA SALUD - UNSa



Lic. PORTAL, CARLOS ENRIQUE
CONSEJERO DIRECTIVO
A CARGO DEL DECANATO